

ACTA N.º 2 DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, CORRECCIÓN Y RESULTADOS PROVISIONALES Y CONVOCATORIA PARA EL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA (GRUPO C1).

En Guardamar del Segura, siendo las 8:30 horas del día 17 de septiembre de 2026, se reúne en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (2ª planta – Plaza Constitución 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Electricista (Grupo C1), vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2026-3132, de fecha 18 de junio de 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Municipal en fecha 25 de mayo de 2026, y publicada en el BOP nº 117, de fecha 25/06/2026, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Rafael Senent Ruiz.
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón.
VOCALES: D. Miguel Ángel Santa García.
Dña. Mª Auxiliadora García Marín
Dña. Ana Senent Aldeguer.

Por el Tribunal se procede a confeccionar el SEGUNDO ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación, como mínimo de 5 puntos. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos, que podrán ser tipo test, planteados por el Tribunal inmediatamente antes del ejercicio de la prueba y que versarán sobre los conocimientos teórico-prácticos exigidos contenidos en el Anexo II, así como de las tareas, funciones y competencias del puesto de Oficial 1ª Electricista.

El objetivo de esta prueba es valorar los conocimientos teórico-prácticos que permita identificar la compatibilidad de la persona aspirante con el puesto de trabajo de Oficial 1ª Electricista, a través de la puesta en práctica de sus conocimientos.

El Tribunal, para realizar una adecuada corrección de las pruebas, establecerá previamente los criterios de ponderación numérica de la/s prueba/s, con el objeto de poder evaluar a los aspirantes, que serán comunicados previamente a los aspirantes.

*** Para la realización del segundo ejercicio, los aspirantes podrán apoyarse en los textos y documentos legales como el Reglamento de Técnico de Baja Tensión vigente**

Siendo las 9:25 horas se procede al llamamiento de los aspirantes:

ASPIRANTES		PRESENTADOS	
		SI	NO
1	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO	X	

Tribunal de Selección ARSR/afb
Expte. Gestiona nº 5759/2026

2	LÓPEZ VERA, DAVID	X	
---	-------------------	---	--

Una vez ubicados los aspirantes en la Sala de Juntas del Ayuntamiento (2ª planta-Plaza Constitución nº 5), se hace entrega a los aspirantes de un impreso que contiene un código asignado a cada uno de ellos, este impreso deberán cumplimentarlo con sus datos personales.

Se procede a continuación a repartir la plantilla del supuesto/s práctico donde los aspirantes copiarán el código asignado, y previamente al inicio de la prueba el Tribunal recogerá el impreso con el código y los datos personales que se custodiara en sobre cerrado, con el fin de guardar el anonimato de los aspirantes.

También se explica a los aspirantes que la prueba consistirá en la realización de un supuesto práctico consistente en la realización de una instalación eléctrica de un nuevo sistema de ventilación forzada en un almacén parque móvil, cuadro de extracción y ventilación

Siendo el objetivo de esta prueba valorar los conocimientos teórico-prácticos que permita identificar la compatibilidad de la persona aspirante con el puesto de trabajo de Oficial 1ª Electricista, a través de la puesta en práctica de sus conocimientos.

Se produce el inicio de la prueba a las 9:30 horas y su finalización a las 11:00 horas. A continuación los miembros del Tribunal proceden a la corrección de los ejercicios.

Una vez corregidos los ejercicios, por el Tribunal se procede a la apertura de los sobres que contienen los impresos con los códigos y datos personales, con el fin de identificar a los aspirantes y proceder al establecimiento de las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de evaluación, estableciendo los siguientes resultados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS SEGUNDO EJERCICIO
1	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO	9,20
2	LÓPEZ VERA, DAVID	5,10

Se concede un plazo de 3 días hábiles (finalizando el día 22 de septiembre a las 23:59 h) para presentar alegaciones frente a los resultados provisionales a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, convocando a los aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio, para la realización del tercero, prueba de conocimientos de Valenciano, que está previsto para:

DÍA: 24 septiembre 2026

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Juntas (2ª planta – Plaza Constitución)

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

Tribunal de Selección ARSR/afb
Expte. Gestiona nº 5759/2026

Esta prueba se realizará únicamente por aquellos aspirantes que no aporten la acreditación de conocimientos de valenciano mediante certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, de acuerdo con el nivel mínimo exigible y evaluable para el Grupo C1, objeto la presente convocatoria, que se corresponde con el B1.- Grau Elemental, según lo establecido en el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Los aspirantes que aporten la acreditación de conocimientos de valenciano mediante certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano B1 Grau Elemental o superior, obtendrán 1 punto.

No se admitirán certificados que acrediten un nivel inferior de conocimientos de valenciano al exigido para el grupo C1.

Se concede plazo a los aspirantes hasta el **23 de septiembre de 2026** para la acreditación de conocimientos de valenciano, según establecen las bases que rigen la presente convocatoria, con el objeto de la exención del ejercicio de valenciano.

Siendo las 12:50 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.



